

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros s/Apremio; Expte. N° 1310/2016, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. N° 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 10 de Febrero de 2.023 a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare feriado en el hall de este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115 de ésta ciudad -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 175,27. Un lote baldío: ubicado sobre calle Alte. Brown entre las calles Mariano Moreno y J.B. Alberdi de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote N° 8- Manzana 5 - Superficie Total 250,00 mtrs2- Plano N° 26.314/1.959 -Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 006105— Folio N° 0857 - Tomo N° 0341 1 - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: ...mide diez metros de frente al este, con igual medida en su contrafrente oeste, por veinticinco metros en cada uno de sus costados norte y sud, encerrando una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, y linda al norte con el lote número siete al sud, con el lote nueve, al este, con calle pública y al oeste, con el lote número veinticuatro. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado- No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos 1) 178.501— De Autos \$ 34.532,55 -Fecha 31/10/18- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0230-9 y adeuda los siguientes períodos: 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4-5-6/2016- 1-2-3-4-5-6/2017- 1-2-3-4-5-6-7/2018- 1-2-3-4-5-6/2019- 1-2-3-4-5-6/2020- 1-2-3-4-5-6/2021- 1-2-3-4/2022- Total de deuda: \$ 6.820,96, a la fecha 14/10/2022. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra de deuda de Tasa General de Inmueble, los siguientes periodos: 01/1999 al 10/2022 la suma de \$ 302.720,11. Pavimento calle Moreno (bocacalle)la suma de \$ 9.018,46- Tasa Ecológica, el siguiente período: 06/2016- la suma de \$ 94,44- Gastos administrativos la suma de \$ 101,50- a la fecha 19/10/2022. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se registra deuda en concepto de servicio de agua potable, a la fecha 17/08/2022. Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 18/10/2.022, dice ...Me constituí en el inmueble de calle Alte. Brown entre las calles Moreno y J.B. Alberdi... se trata de un terreno baldío y deshabitado, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa la existencia de red eléctrica o alumbrado público, también existencia de red de agua potable, las calles que los circundan son de tierra con algo de mejorado. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 15 cuadras del Hospital S.A.M.C.O, a 7 cuadras de la escuela de enseñanza Primaria N° 532 Juan Bautista Alberdi. Condiciones: La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble de referencia y si no hubiere postores, con la retasa del 25 % y en su caso, de persistir la falta de éstos, nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor .Previo a la subasta y hasta media hora antes de la misma se podrán realizar ofertas en sobres cerrados que deberán presentarse ante el juzgado de realización de la subasta en sobre tipo oficio al que se pondrá cargo cruzando la solapa y que contendrá la postura bien detallada, datos del oferente y domicilio constituido y que deberá contener el monto de la seña y comisión que corresponda a esa oferta en cheque certificado o boleta de depósito judicial a la orden del juez de la causa y en cuenta especial para los autos que la ordena, a la Cuenta Nro. 36.192, CBU 3300526130000000361926, del Nuevo Banco de Santa Fe —Suc. Laguna Paiva-, para todo lo cual se formará Incidente de posturas bajo sobre. Vencido el plazo indicado se abrirán los sobres por el Martillero interviniente y ante la Actuaría, en pública audiencia, labrándose acta con planilla de posturas y contenido de cada sobre, definiéndose cuál ha sido la mayor de la que luego se partirá

la subasta, salvo que ninguna supere la base o la retasa, en cuyo caso se tendrán en cuenta para su oportunidad, esto es, para el caso que no existan posturas verbales que la superen. En el acto de remate y al comienzo del mismo se leerá el acta mencionada, pudiendo estar o no presentes los oferentes bajo sobre a fin de mejorar su postura mediante puja en la subasta. En su caso deberán completar la suma de dinero efectivo, nuevo cheque certificado o depósito judicial, opciones éstas que también serán válidas para los demás oferentes. Terminado el acto y por Secretaría, se procederá a la devolución de los cheques certificados y depósitos judiciales, correspondientes a las ofertas que no prosperaron y a la devolución de los excedentes que surjan de cheques certificados o depósitos presentados en montos superiores a los de la seña y comisión de ley. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10 % de seña a cuenta del precio y el 3 % de comisión del martillero en dinero efectivo o en algunas de las formas indicadas anteriormente... El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 499 del C.P.C. y C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Laguna Paiva.- En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta (30) días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de ésta- a dicho saldo se le aplicará un interés compensatorio equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas, servicios y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la subasta y serán a su cargo además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluido el I.V.A. de corresponder, que resultaren de la operación, y los gastos de mensura en caso de corresponder, procediendo a constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, indicando número de D.N.I., estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del C.P.C. y C. de la Provincia de Santa Fe. Autorícese. ...la visita de probables compradores un día antes de la subasta en el horario de 15:00 a 18:00 horas. Atento previsiones del Art. 506 y, en su caso, notifíquese previamente de existir, a los peticionantes de cautelares de fecha anterior. Todo bajo apercibimientos de disponerse la suspensión de la subasta. Notifíquese. Fdo: Dra. Carolina G. Gómez - (Secretaria). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 01/11/2022. Carolina Guadalupe Gómez, secretaria.

S/C 491329 Dic. 16 Dic. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe,

secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: COMUNA de ÑANDUCITA c/Otra s/Apremio; (CUIJ N° 21-22866965-9), a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula N° 854 - CUIT N°: 27-18040345-6 proceda a vender en pública subasta el día 15 de Febrero de 2023 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10, en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios N° 1233, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, un inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 4.235,58, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; ubicado en calle: Pública S/N° (Lote B - Manzana: Cinco) de la localidad de Ñanducita, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 149 Par - Folio: 834 - Número: 80448 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General. Descripción según dominio: ...una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el cuadro número veintisiete de las que forman la Colonia Ñanducita, Departamento San Cristóbal, de esta Provincia, y formada por el lote letra B, de subdivisión de la manzana número cinco en el plano de mensura, confeccionado por el agrimensor don Juna G. Bertero, e inscripto en el Departamento Topográfico, de la Dirección General de Catastro, de esta Provincia, al número trece mil doscientos sesenta y tres, y mide: a partir de los cincuenta y ocho metros veinticinco centímetros de la esquina Nor-Este, de su manzana, hacia el Sud, veintidós metros treinta y cinco centímetros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo, formando una superficie de mil ciento diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Este, que es su frente, con calle Pública, al Norte con parte del lote letra A, en parte con Rosa Viuda de Maumari; al Oeste con Pedro Pendenti, y al Sud, con propiedad e Nicanor F. Andrek, todos de la manzana y plano citado. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo, a favor de Comuna de Ñanducita por un monto de \$ 78.864,00. Aforo N° 166221 de fecha: 07/06/22. No posee inhibición. Informa la Dirección General de Catastro: no registra deuda. Informa el A.P.I. que la P.I.I. 07.19.00 042852/0000-4 posee deudas períodos año 2015 a 2021 - totales y Cuotas 1, 2, 3 y 4 año 2022 por la suma de \$ 6.841,74. Informa Comuna de Ñanducita: que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, períodos: años 1980 hasta Noviembre de 2022 la suma de \$ 900.220 y en concepto de Limpieza y Mantenimiento de terreno baldío, períodos: años 1980 hasta Noviembre de 2022 la suma de \$ 1.236.000. Informa el señor Oficial de Justicia: ...Se trata de un terreno baldío... sito sobre la vereda Oeste con su frente al Este sobre calle Pública, este terreno se encuentra ubicado entre el edificio del SAMCO de Ñanducita y un comercio (Minimercado). Este terreno no cuenta con construcciones a la vista, no tiene cercos en su perímetro, no cuenta con mejoras, no se advierte perforación para sacar agua, sin bajada de energía eléctrica ni otros servicios, tiene sus pasturas bajas, la calle de su frente es de ripio, no tiene veredas públicas, sin cuneta y sin alcantarilla y no se encuentra identificada con carteles el nombre de la calle ni su número catastral. Perímetro sin cerco. No cuenta con construcciones a la vista. Este terreno se encuentra libre de ocupantes. No se encuentran carteles con el nombre de la calle ni altura. Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del ó el mínimo legal, cuando aquél no lo supere, aún en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, limitándose la confección de boletines a 500 ejemplares y placa publicitaria en televisión por cable de esta ciudad. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o

Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador, como así la verificación de plano que se deberá hacer en este inmueble. Para mayor información dirigirse a la Secretaria del Juzgado o martillera actuante (0342-154327818). Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri (secretaria). San Cristóbal, 07 de Diciembre de 2022.

S/C 491488 Dic. 16 Dic. 20
